

# COMPETENCIAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA

## COMPETENCIAS GENERALES:

El titulado en el Máster universitario de Acceso a la Abogacía será una persona

- Con **conocimientos avanzados**
- Adaptable a **nuevos entornos**
- **Original** en la generación y aplicación de ideas
- **Resolutivo**, aunque se encuentre en contextos desconocidos
- Con **control** sobre situaciones complejas

Según el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales en su Artículo 10, las competencias de los cursos de formación para el acceso a la profesión de abogado son:

Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales. Artículo 10 Competencias de los cursos de formación para el acceso a la profesión de abogado. Los cursos de formación para el acceso a la profesión de abogado garantizarán la adquisición al menos de las siguientes competencias profesionales:

1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
2. Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
4. Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
5. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
6. Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

7. Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
8. Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
12. Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
15. Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

- **Desarrolladora** de nuevas metodologías de trabajo
- **Reflexiva** sobre responsabilidades éticas
- **Capacitada** para elegir la teoría científica adecuada y metodología precisa
- **Preparada** para transmitir conclusiones a todo tipo de públicos
- **Formada** para continuar estudiando de manera autónoma
- **Habilitada** para participar en proyectos de investigación

Y en un contexto de investigación científica especializado, será **capaz de comprender el marco** teórico y práctico.

### **Competencias genéricas de la Universidad**

- Pensamiento **crítico**
- Argumentación **oportuna** de los juicios emitidos
- Toma de decisiones **responsable** y acertada en situaciones comprometidas
- Proceso sistemático con **seguridad e iniciativa**

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

### Campo del conocimiento

- Uso de los **conocimientos adquiridos en el postgrado** y los adaptan a cada situación
- Control de los cambios legales, doctrinales y jurisprudenciales
- Identificación de los **aspectos sustantivos** de cada caso concreto

### Selección procedimiento

- Elección del procedimiento judicial más acertado
- **Detección** de los conflictos de intereses

### Control del contexto y nuevas tecnologías

- Identifica los requisitos de prestación y organización para el asesoramiento jurídico
- Conocimiento de las **condiciones de acceso y ejercicio de la abogacía** en el Estado español y Europa

### Profesionalidad y trabajo en equipo

- **Estricto tono profesional** en todas sus actuaciones
- Empleo de un **lenguaje respetuoso y adaptado** a las distintas situaciones

### Selección procedimiento

- Práctica de las **técnicas más oportunas para la resolución del problema**
- Conocimiento del **deber de secreto profesional**, así como los principios de libertad e independencia

### Negociación y relación con el cliente. El alumno:

- **Integra** la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales
- **Conoce las distintas técnicas** de composición de intereses
- Encuentra soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
- **Aplica técnicas de negociación**, tácticas y estrategias para seguir cualquier asunto judicial
- Tiene en cuenta los derechos y deberes deontológicos
- Se **desenvuelve con soltura** con compañeros, clientes, tribunales de justicia y restantes operadores jurídicos
- **Analiza los supuestos más habituales** en los que el abogado puede incurrir en responsabilidad civil y penal
- Con los procedimientos y recursos propios del Derecho, **elige la estrategia correcta** para la defensa de los derechos del cliente
- Organiza y **planifica los recursos individuales** y colectivos disponibles para el ejercicio
- Explica el funcionamiento de los servicios del turno de oficio

### Control del contexto y nuevas tecnologías

- Sabe aplicar, en la práctica, el entorno organizativo, de **gestión y comercial de la profesión de abogado**

- **Conoce el marco jurídico asociativo**, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal y de clientes
- **Mejora la eficiencia del equipo** a través del acceso a fuentes de información, idiomas, gestión del conocimiento y herramientas aplicadas
- Emplea las **nuevas tecnologías**

### **Profesionalidad y trabajo en equipo**

- **Desarrolla trabajos en equipos** específicos e interprofesionales
- **Cumple los plazos requeridos**
- Es **ecuánime**: tiene en cuenta distintos puntos de vista
- Tiene **habilidades interpersonales**
- **Respeto el contenido** y la forma de las opiniones de los colaboradores